

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
SÉPTIMO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO
26 DE FEBRERO DE 2024, 12:00 HORAS**

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas del día 26 de febrero de dos mil veinticuatro en la sala de juntas de la Coordinación de Plantel, se reunieron para llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SÉPTIMO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO** las consejeras del sector estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Gabriela Campos Vázquez, con voz Vanessa Alexandra Carrillo Barrera; del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz y voto: Stefany Paola Sampieri Osornio; del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: Zaida Abizaid Pérez Fragoso, Karla Anahi Ibarra Barranco y Yoana Citlali De Jesús Rayón, del Sector Académico del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz: Efrén Bernardo Ramirez Soliz, la Coordinadora de Plantel con voz y voto: Magali Cortez Vázquez; la representante del personal administrativo, técnico y manual con voz: Beatriz Ballido Garduño. Además como invitado el Lic. Mauricio Ballesteros Becerril.

Orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Verificación de quórum.
3. Declaración de apertura de la sesión.
4. Foro universitario.
5. Aprobación del orden del día.
6. Aprobación de la minuta de la Primera Sesión Ordinaria del viernes 26 de enero de 2024.
7. Uso de las Aulas Audiovisuales.
8. Atención a la solicitud de realización del festival Músicas en alianza, presentada por Nadia García Cruz de la Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria.
9. Atención a la solicitud del Curso Autogestivo UACmita.
10. Presentación de los lineamientos de Comedores trabajados el 2 de febrero de 2024 en la mesa de trabajo de Comedores.
11. Oferta de nuevo ingreso para el plantel San Lorenzo Tezonco
12. Atención a la solicitud de la profesora LBGL en espera de resolución de la Defensoría de los derechos universitarios
13. Atención a la queja presentada por Libroandantes.
14. Asuntos generales.
15. Declaración de cierre de sesión.

Punto 1. Registro de asistencia

La Secretaria Técnica tomó el registro de asistencia del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

fm

Adela

BBS

[Signature]

Yoana Citlali

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Punto 2. Verificación del Quórum

Se verificó el quórum, del sector estudiantil (seis de ocho consejeros); del sector académico (uno de un consejero); la Coordinadora de plantel; y la representante del personal administrativo, técnico y manual. Por lo tanto, existe el quórum para sesionar en segunda convocatoria.

Punto 3. Declaración de apertura de la sesión

Siendo las 12 horas con 33 minutos se declara abierta la Segunda Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Punto 4. Foro universitario

La profesora Samanta Zaragoza se presenta al foro.
Se le da la palabra.

La Secretaría Técnica solicita al Pleno autorizar la participación del Abogado Mauricio Ballesteros Becerril para dar asesoría jurídica y legal durante el desarrollo de la sesión. Por unanimidad el pleno acepta la intervención.

Punto 5. Aprobación del orden del día.

Gabriela Campos Vázquez, presenta en el Pleno el orden del día y procede a su aprobación.

Acuerdo UACM/CPSLT-7/EXT-2/1/24

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día, quedando de la siguiente forma:

Orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Verificación de quórum.
3. Declaración de apertura de la sesión.
4. Foro universitario.
5. Aprobación del orden del día.
6. Aprobación de la minuta de la Primera Sesión Ordinaria del viernes 26 de enero de 2024.
7. Uso de las Aulas Audiovisuales.

8. Atención a la solicitud de realización del festival Músicas en alianza, presentada por Nadia García Cruz de la Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria.
9. Atención a la solicitud del Curso Autogestivo UACmita.
10. Presentación de los lineamientos de Comedores trabajados el 2 de febrero de 2024 en la mesa de trabajo de Comedores.
11. Oferta de nuevo ingreso para el plantel San Lorenzo Tezonco
12. Atención a la solicitud de la profesora LBGL en espera de resolución de la Defensoría de los derechos universitarios
13. Atención a la queja presentada por Libroandantes.
14. Asuntos generales.
15. Declaración de cierre de sesión.

Punto 6. Aprobación de la minuta de la Primera Sesión Ordinaria del 26 de enero de 2024.

Acuerdo UACM/CPSLT-7/EXT-2/2/24

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la minuta de la Primera Sesión Ordinaria del 26 de enero de 2024.

PUNTO 7. Uso de las Aulas Audiovisuales.

Las comisiones de Asuntos académicos y Planeación se reunieron para tratar el asunto

Acuerdo UACM/CPSLT-7/EXT-2/3/24

Por mayoría de votos el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco acuerda la aplicación de los lineamientos sin excepción, pero para su operación se tomarán en consideración las motivaciones expuestas para su análisis por la titular de la Coordinación, por lo que se podrá extender el número de sesiones con base en la disponibilidad de las aulas audiovisuales, considerando las reservaciones actuales. Además se acuerda llevar a sesión de trabajo para analizar y en su caso modificar los lineamientos actuales.

PUNTO 8. Atención a la solicitud de realización del festival Músicas en alianza, presentada por Nadia García Cruz de la Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria.

Acuerdo UACM/CPSLT-7/EXT-2/4/24

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco acuerda solicitar a los organizadores del evento prever el apoyo del servicio de

ambulancia, la capacitación de protección civil en primeros auxilios y uso de extintores, indicar la cantidad de carpas y demás materiales así como la afluencia de los talleres que se impartirán, además de considerar la ubicación de las carpas; acotar la actividad de mercadita a lo indicado en la solicitud: "Mercadita donde se haga trueque de productos elaborados por estudiantes del plantel de manera que el arte se promueva entre ellas.", respetando los lineamientos para la implementación del Catálogo de normas de convivencia en el plantel SLT. Cabe señalar que el espacio destinado para el mural será temporal debido a la proyección de trabajo de reforzamiento estructural contemplado en el edificio C del plantel SLT.

PUNTO 9. Atención a la solicitud del Curso Autogestivo UACMita.

Acuerdo UACM/CPSLT-7/EXT-2/5/24

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco no aprueba la solicitud de un espacio permanente para las personas que fomentan el curso Autogestivo UACMita debido a que los lineamientos del plantel para la asignación de cubículos y la legislación de la Universidad no lo permite.

PUNTO 10. Presentación de los lineamientos de Comedores trabajados el 2 de febrero de 2024 en la mesa de trabajo de Comedores.

Para el caso del plantel SLT no es pertinente el uso de máquinas expendedoras de boletos debido a que la matrícula del alumnado es mayor, por ende, no se darían abasto para suministrarlos. Otra opción sería ver el manejo de la venta de boletos en el caso de la falta de máquinas o de fallas en su funcionamiento.

El profesor Efren indica que las máquinas expendedoras funcionan de manera eficiente en el plantel Cuauhtepac, que es posible que funcionen también en el plantel San Lorenzo Tezonco.

Se indica que ha faltado la participación de personal de comedores a estas reuniones.

Acuerdo UACM/CPSLT-7/EXT-2/6/24

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco acuerda dirigir un comunicado para informar a la Comunidad del Plantel San Lorenzo Tezonco respecto a los trabajos realizados para atender la problemática de los comedores.

*El 11 de octubre de 2023, como respuesta al pliego petitorio de un grupo de estudiantes, el pleno del Consejo Universitario acordó generar una Comisión temporal ex profeso y dentro de ella un grupo especial de trabajo para atender la problemática de los comedores universitarios de la UACM, acuerdo **UACM/CU-7/OR-05/032/23**. A este*

respecto puntualizamos que el Séptimo Consejo de Plantel de San Lorenzo Tezonco no estaba conformado, por lo tanto, la representación se integró al término del trabajo realizado por los otros planteles. Sin embargo, se llegó a consensos respecto a una estructura general de los lineamientos del uso de comedores, y con respecto a las alternativas para mejorar el servicio de los comedores de la Universidad.

Reiteramos nuestro interés en la problemática considerando las particularidades del servicio que se presta en el plantel y exigimos que la Universidad a través de la Coordinación de Servicios administrativos se responsabilice de la revisión y supervisión de la cadena de suministros y calidad de alimentos en todos los planteles, así como la variación de los "menús", en tanto el Consejo Universitario toma una decisión al respecto de las alternativas para mejorar el servicio de comedores.

Se mandata a la Coordinadora de Plantel realizar la gestión necesaria para que se publique dicho comunicado en la página electrónica de la Universidad.

PUNTO 11. Oferta de nuevo ingreso para el plantel San Lorenzo Tezonco

La Comisión de Asuntos Académicos revisó los documentos de la carpeta de trabajo. En función de los estudiantes reinscritos al semestre 2024-I y solicitudes de ingreso, se propone para nuevo ingreso la siguiente cantidad de personas. Por lo que se propone el presente acuerdo.

Acuerdo UACM/CPSLT-7/EXT-2/7/24

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco acuerda que, en función a los datos de los estudiantes de nuevo ingreso 2023 y reinscritos al semestre 2024-I, además de las solicitudes de ingreso a la Universidad de 2023; la oferta de nuevo ingreso para cada licenciatura y turno para el plantel San Lorenzo Tezonco es como se indica a continuación:

NUEVO INGRESO 2024-II - OFERTA ACADÉMICA				
LICENCIATURA	SAN LORENZO TEZONCO		PROPUESTA	TOTAL Original
	M	V		
Arte y Patrimonio Cultural	70	35	105	105
Ciencia Política y Administración Urbana	105	70	175	210
Ciencias Ambientales		105	105	140
Ciencias Genómicas			0	
Ciencias Sociales	35	35	70	105
Comunicación y Cultura	105	70	175	210
Creación Literaria	70	35	105	105
Derecho			0	

[Handwritten signatures and notes in pink and black ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Filosofía e Historia de las Ideas	70	35	105	105
Historia y Sociedad Contemporánea	70	35	105	105
Ingeniería de Software	70	105	175	175
Ingeniería en Sistemas de Transporte Urbano	35		35	70
Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales	70	35	105	140
Ingeniería en Sistemas Electrónicos y de Telecomunicaciones	105	35	140	140
Ingeniería en Sistemas Energéticos	70		70	105
Modelación Matemática	70	35	105	140
Nutrición y Salud		210	210	210
Promoción de la Salud	105	105	210	210
Protección Civil y Gestión de Riesgos		105	105	105
TOTAL GENERAL			2,100	2,380

PUNTO 12. Atención a la solicitud de la profesora LBGL en espera de resolución de la Defensoría de los derechos universitarios.

En respuesta a la solicitud de tener un espacio para exponer su caso, la Comisión de Mediación propone una sesión el jueves 29 de febrero de 2024 a las 10:30 h en la sala de juntas de la coordinación.

En apego al artículo 62 del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Comisión de Mediación y Conciliación del Séptimo Consejo de plantel canalizará a la persona con el área responsable para otorgar información acerca del protocolo y acerca del apoyo psicológico que se le pueda brindar.

Acuerdo UACM/CPSLT-7/EXT-2/8/24

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco acuerda que la Comisión de Mediación y Conciliación continúe dando seguimiento al caso y mantenga informado al pleno.

PUNTO 13. Atención a la queja presentada por Libroandantes.

Acuerdo UACM/CPSLT-7/EXT-2/9/24

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco en apego al artículo 15 del Catálogo de Normas de Convivencia, que indica que se deben respetar los bienes y/o las posesiones de cualquier miembro de la comunidad, el pleno

del Consejo mandata a la titular de la Coordinación de Plantel generar una campaña que fomente el cumplimiento de dicho artículo.

PUNTO 14. Asuntos generales.

Solicitud de comedor para trabajadores. Se informa que un grupo de trabajadores de intendencia del turno matutino se acercó a la Coordinación del plantel a solicitar un espacio para comedor. Se están viendo las opciones, por el momento se ofreció la sala de juntas del enlace administrativo, pero las personas solicitantes no se sienten a gusto en dicho espacio, por lo que solicitan el uso del espacio E-146 4/4. Se está revisando la asignación de dicho espacio y la posibilidad de usarlo para dicho fin.

Arreglos del comedor. Se realizarán arreglos al comedor del plantel durante el periodo de vacaciones.





Estatus de toner. La Coordinación de Informática y Telecomunicaciones indica que el tóner aún está en proceso de compra y es probable que en Marzo ya se cuente con el insumo.

PUNTO 15. Declaración de cierre de sesión.

Siendo las 15 horas 4 minutos el Pleno concluye la Segunda Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Firmas de asistencia de consejeros:

Sector estudiantil:

 Gabriela Campos Vázquez	 Alejandro Xati Benitez Chavéz
 Vanessa Alexandra Carrillo Barrera	 Stefany Paola Sampieri Osornio

Juan David Vázquez Cortés	 Zaida Abizaid Pérez Frago
 Karla Anahí Ibarra Barranco	 Yoana Citlalli De Jesús Rayón

Sector académico:


Efrén Bernardo Ramírez Soliz

Coordinador del Plantel:


Magali Cortez Vázquez

Sector administrativo:


Beatriz Badillo Garduño